



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 26 de Noviembre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°298/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/11/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7397/13

Artículo 1°.- Dispónese señalización a través de pintura vial de dos sendas peatonales en calle 114 intersección con calle 15.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-